

CENTRO GALLEGO ASOCIACIÓN
MUTUAL, SOCIAL, CULTURAL
Y RECREATIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Social, y conforme lo resuelto en la reunión del Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día viernes 27 de enero de 2023, a las 18:30 horas, en la Sede Social del Centro Gallego, sita en calle Buenos Aires N° 1137, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria General, el Acta respectiva.

2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de diciembre de 2021.

3) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y la correspondiente Memoria presentada por el Órgano Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora, por el período del

66º Ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 2022.

4) Consideración del monto a establecer en concepto de cuota societaria, según el Art. 19º, inciso 1 del Estatuto Social.

5) Elección de nuevo Consejo Directivo para el período 2022-2024.

NOTA: Artículo 37º) El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con el derecho a voto.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente, treinta minutos después, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

GUILLERMO PICALLO DURÁN

Presidente

GRACIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Secretaria

\$ 50 490896 Dic. 12

ASOCIACIÓN ROSARINA

BÁSQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Asociación Rosarina Básquetbol, convoca a sus afiliadas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2022, a las 19.30 hs. en las instalaciones del Club Sportivo Federal, sito en calle José Pedro Agrelo 2298, de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los poderes presentados por los delegados.
- 2) Designación de dos delegados presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Competencias 2023.
- 4) Obligatoriedad del uso de planilla electrónica.
- 5) Sistema Cooperativa Arbitral.
- 6) Aranceles 2023.

\$ 50 490912 Dic. 12

ASOCIACIÓN ROSARINA

BÁSQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Asociación Rosarina de Básquetbol, convoca a sus afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2022 a las 18.30 hs. en las instalaciones del Club Sportivo Federal, sito en calle Dr. José Pedro Agrelo 2298, de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) delegados para constituir la Comisión de Poderes y considerar los presentados por los señores delegados. (Art. 16 - Inc. A)

2) Explicación a los presentes, convocatoria fuera del término estatutario.

3) Designación de dos delegados presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. (Art. 16 Inciso B).

4) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, cuadro de Resultados y demás cuadros auxiliares, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de marzo de 2022.

5) Elección parcial de autoridades y total del Honorable Tribunal Disciplinario, según el siguiente detalle, a saber:

Cuatro (4) vocales titulares por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los señores Héctor Alejandro Gallo, Marcelo Rubén Quinteros y César Fabián González.

Cuatro (4) vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de la señora María Eugenia Grieco y los señores: Sergio Omar Abdala, Ariel Cristián Bellia y Gustavo Adrián Parisi.

Un Síndico titular en reemplazo del Señor Adolfo José Rocillo y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Señor Miguel Angel Francisco Tudino.

Reemplazo total del Honorable Tribunal Disciplinario: Tres (3) Miembros titulares y dos (2) Miembros suplentes por el término de un (1) año.

6) Ratificación de afiliaciones.

7) Aprobación de gestión.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Art.17 de los Estatutos Sociales, la elección de autoridades a que se refiere el art. 16º, se efectuará por el sistema de Lista Oficializada. A tal efecto los clubes podrán oficializar listas de candidatos de acuerdo al reglamento. Es requisito imprescindible que cada una sea patrocinada por no menos del 15% de los clubes afiliados. Los candidatos deberán estar encuadrados dentro de lo establecido por el art. 30. Efectuado el escrutinio, se proclamarán electos los candidatos que hayan obtenido mayoría de votos.

\$ 70 490911 Dic. 12

**ASOCIACION MUTUAL ENTRE
PROFESIONALES DEL LITORAL
ARGENTINO 10 DE MAYO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual Entre Profesionales del Litoral Argentino 10 de Mayo para el próximo 03 de Enero de 2023 a las 16:00 hs en el local sito en calle Suipacha 3367, piso 3, oficina B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a fin de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados que integren la mesa directiva de la asamblea.
- 2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Recursos y gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor e Inversiones, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2022.

Santa Fe, 01 de Diciembre de 2022.

Art. 38º. Estatuto Social: Se recuerda a los señores asociados que el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Consejo Directivo y del órgano de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluido los referidos miembros.

§ 85 490941 Dic. 12

CENTRO CASTILLA y LEÓN

ASAMBLEA ORDINARIA

En Pago Largo 199 Rosario, 17 de Diciembre - 11:30 hs.

ORDEN DEL DÍA

Homenaje a asociados fallecidos

Lectura Acta anterior

Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta

Consideración Memoria y Balance General al 31 octubre 2022

Nombramiento Comisión escrutadora —de corresponder—

Renovación Comisión Directiva

Proyección 2023

Art. 28 - Las Asambleas quedarán constituidas legalmente y sus resoluciones serán válidas habiendo en registro de asistencia firmas equivalentes a la mitad más uno de asociados activos y vitalicios. Pasada media hora, ella se constituirá y sus resoluciones serán válidas con cualquier número de asociados presentes. Para poder tomar parte es necesario 1 año de antigüedad como asociado activo o vitalicio, estar al día con tesorería.

§ 150 490881 Dic. 12 Dic. 14
